
**ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CALENDARIO DE
LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES
PLÁSTICAS Y DISEÑO. PARTE GENERAL.D.A.T. Madrid-Capital,
Junio 2017**

La Orden 1669/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula para la Comunidad de Madrid el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (BOCM 07.05.09) y su corrección de errores (BOCM 12.06.09) indica en su artículo 7 que la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital convocará, anualmente, la parte general de la prueba de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño para quienes no cumplan los requisitos académicos establecidos, determinará la Escuela de Arte donde deberá efectuarse la prueba y establecerá el calendario para la realización de la misma, teniendo en cuenta las fechas de realización de la parte específica.

De acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en las Escuelas de Arte de la Comunidad de Madrid esta Dirección de Área Territorial emite las siguientes

ORIENTACIONES

I. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PARTE GENERAL DE PRUEBA

1. Lugar de la inscripción: Cualquier Escuela de Arte del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
2. Plazos: Hasta el ~~9 de junio de 2016~~. ver cuadro pág 4

II. FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA PARTE GENERAL DE LA PRUEBA

GRADO	FECHA
MEDIO	12 DE JUNIO
SUPERIOR	13 DE JUNIO

III. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PARTE GENERAL DE LA PRUEBA.

Escuela de Arte La Palma. C/La Palma, 46, 28004 Madrid

IV. REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LOS CANDIDATOS.

1. Prueba de acceso a los ciclos formativos de **GRADO MEDIO**: tener como mínimo **17 años** cumplidos en el año de realización de la prueba.
2. Prueba de acceso a los ciclos formativos de **GRADO SUPERIOR**:
 - Tener como mínimo **19 años** cumplidos en el año de realización de la prueba.
 - Tener **18 años** y acreditar estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder

V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS.

1. Solicitud de inscripción, Anexo I de la Orden 1669/2009, de 16 de abril, que será facilitado por la Escuela de Arte.
2. Original y copia para su cotejo del documento de identidad, nacional o extranjero, o del pasaporte que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
3. Quienes se inscriban en la prueba de acceso de grado superior, deberán adjuntar el ejemplar para la administración del modelo "030" acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción.
4. Quienes se inscriban en la prueba de grado superior por estar en posesión del título de Técnico presentarán, además, fotocopia debidamente compulsada del título, o de la certificación académica oficial.
5. Los candidatos que presenten alguna discapacidad, presentarán la documentación expedida por el organismo competente que certifique dicha discapacidad.

VI. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

GRADO	FECHA	EJERCICIO	HORARIO
MEDIO	12 de junio	Lengua castellana y literatura	Llamamiento a las 9:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Ciencias sociales geografía e historia/Ciencias de la naturaleza	Llamamiento a las 10:30 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Educación plástica y visual	Llamamiento a las 12:00 horas. Duración del ejercicio 2 horas
SUPERIOR	13 de junio	Lengua castellana y literatura	Llamamiento a las 9:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Historia de la filosofía	Llamamiento a las 10:30 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Historia de España	Llamamiento a las 12:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora

En el momento de realizar la prueba, los candidatos deberán presentar ante el Tribunal su documento de identidad, nacional o extranjero, o el pasaporte.

Para realizar el ejercicio de Educación plástica y visual correspondiente a la prueba de acceso a grado medio, los candidatos deberán ir provistos del material que consideren adecuado para resolver una prueba de dibujo en técnica libre (lápices, lápices de color, pastel, rotuladores, etc).

VII. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

1. Cada ejercicio de la parte general, tanto de grado medio como de grado superior, se calificará entre cero y diez puntos. La calificación final de la prueba será la media aritmética de los tres ejercicios, expresada en términos numéricos, de cero a diez, con dos decimales. La superación de la prueba exigirá una puntuación igual o superior a cinco.
2. El Secretario de la Escuela de Arte donde se realice la prueba entregará, a quienes superen la misma, el documento acreditativo de la calificación obtenida, expedido en papel de seguridad, según el modelo que figura en el Anexo V de la Orden 1669/2009, de 16 de abril, corrección de errores en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 12 de junio de 2009.

VIII. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN.

1. Los candidatos que no estuvieran de acuerdo con la calificación obtenida en la prueba, dispondrán de **dos días hábiles**, contados a partir de hacerse pública la calificación, para solicitar al Tribunal, a través de la Secretaría de la Escuela de Arte donde se realizó la prueba, una revisión de la misma, especificando claramente los motivos de su reclamación. La secretaria de la Escuela facilitará el modelo para ello que figura como **Anexo I** a las presentes Orientaciones.
2. En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Tribunal, los candidatos dispondrán de dos días hábiles, contados a partir de la recepción de la mencionada resolución, para solicitar por escrito al Director de la Escuela de Arte donde realizaron la prueba que eleve la reclamación a la Directora de Área Territorial de Madrid-Capital, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

IX. INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS.

Las Escuelas de Arte darán publicidad al **Anexo II** de las presentes Orientaciones.

X.RESUMEN DE ACTUACIONES

RESPONSABLES	FECHAS	ACTUACIONES
Escuelas de Arte: Secretaría	Hasta 15 de mayo	Recepcionar solicitudes de inscripción.
	9 de junio	Publicar, diferenciadamente para cada grado los listados de admitidos y excluidos
		Fijar y publicar el procedimiento y los plazos de reclamación para los candidatos excluidos.
		Remitir a la Escuela de Arte La Palma los listados al siguiente correo electrónico: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org
		Los listados también se remitirán al siguiente FAX: 91.5226594 dirigidos al Presidente del Tribunal
		Comunicar a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital los alumnos con discapacidad, en su caso.
Tribunal	12 de junio	Prueba de acceso grado MEDIO
	13 de junio	Prueba de acceso grado superior
	21 de junio	Publicar calificaciones
	22 –23 de junio	Plazo de reclamaciones (*)
	26 de junio	Comunicar resolución de reclamaciones:
Remitir de copia de las actas a las diferentes Escuelas de Arte.		
Escuela de Arte La Palma	27 de junio- 28 de junio	Plazo de reclamación, por disconformidad con la decisión adoptada, ante la Dirección de la Escuela de Arte La Palma, para que ésta eleve ante la Dirección del Área Territorial la reclamación (*)
Escuelas de Arte: Secretaría	A partir de su recepción	Publicar las actas de evaluación.
Escuela de Arte La Palma	A partir del 30 junio	Emisión de los certificados de superación de la prueba.

(*) De conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 de la Orden 1669/2009, de 16 de abril.

Madrid 3 de junio de 2017

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL



Fdo. Coral Báez Otermín

ANEXO II
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES
PLÁSTICAS Y DISEÑO. PARTE GENERAL.D.A.T. Madrid-Capital

1. Lugar de realización de la prueba: Escuela de Arte La Palma, C/ La Palma, 28004 Madrid
2. Fechas y horario de realización de la prueba:

GRADO	FECHA	EJERCICIO	HORARIO
MEDIO	12 de junio	Lengua castellana y literatura	Llamamiento a las 9:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Ciencias sociales geografía e historia/Ciencias de la naturaleza	Llamamiento a las 10:30 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Educación plástica y visual	Llamamiento a las 12:00 horas. Duración del ejercicio 2 horas
SUPERIOR	13 de junio	Lengua castellana y literatura	Llamamiento a las 9:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Historia de la filosofía	Llamamiento a las 10:30 horas. Duración del ejercicio 1 hora
		Historia de España	Llamamiento a las 12:00 horas. Duración del ejercicio 1 hora

En el momento de realizar la prueba, los candidatos deberán presentar ante el Tribunal su documento de identidad, nacional o extranjero, o el pasaporte.

Para realizar el ejercicio de Educación plástica y visual correspondiente a la prueba de acceso a grado medio, los candidatos deberán ir provistos del material que consideren adecuado para resolver una prueba de dibujo en técnica libre (lápices, lápices de color, pastel, rotuladores, etc).

3. Publicación de listados de admitidos y excluidos y de los plazos de reclamación: 12 de junio
4. Publicación de calificaciones: 21 de junio
5. Plazo de reclamación: 22-23 de junio
6. Comunicación de la resolución sobre la reclamación: 26 de junio
7. Plazo de reclamación, por disconformidad con la decisión adoptada, ante la Dirección de la Escuela de Arte La Palma para que ésta eleve ante la Dirección del Área Territorial la reclamación: 27 de junio-28 de junio.
- 8 Los alumnos que superen la prueba solicitarán a la Secretaría de la Escuela de Arte La Palma la correspondiente certificación.

Madrid, 3 de junio de 2017